

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

21712 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/31/10, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de destino", por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 a D. Luis Gerardo Herrera Nicolalde, con DNI/NIE: 03.204.912-T, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE número 157 de veintinueve de junio de dos mil diez.

Madrid, 13 de junio de 2011.- Juez Togado.

ID: A110049772-1